



Buenos Aires, 23 de febrero de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
A3 Mercados S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**AVISO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE 35 CON VENCIMIENTO EL 28/02/2026**

Adjunto encontrarán copia de la nota presentada el día de la fecha en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en relación con el pago de la sexta y última cuota de intereses y la única cuota de amortización de capital de las obligaciones negociables de la referencia, emitidas por Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente



**AVISO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN INFORMATIVO DE BOLSAS Y
MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES
NEGOCIABLES CLASE 35 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE
US\$116.555.706 CON VENCIMIENTO EL 28/02/2026**

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Se comunica a los señores inversores que el 2 de marzo de 2026, Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía”) efectuará el pago de:

(i) la suma de US\$881.352,74 equivalente al 0,75616439% del valor nominal total en circulación de las Obligaciones Negociables originalmente emitidas (conforme dicho término se define más adelante) correspondiente a la sexta y última cuota de intereses pagadera el 28 de febrero de 2026, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026 (exclusive); y

(ii) la suma de US\$116.555.706, equivalente al 100% del valor nominal total en circulación de las Obligaciones Negociables originalmente emitidas, correspondientes al pago de la única cuota de amortización de capital, pagadera el 2 de marzo de 2026.

Los intereses mencionados corresponden a las Obligaciones Negociables Clase 35 emitidas el 28 de junio de 2024 y el 12 de julio de 2024 por la Compañía en el marco del Régimen de Emisor Frecuente aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición N° DI-2019-61- APN-GE#CNV el 24 de julio de 2019 y ratificado el 5 de junio de 2025 por Disposición N° DI-2025-100-APN-GE#CNV, con vencimiento el 28 de febrero de 2026 y que devengan intereses a una tasa nominal anual del 3,00% (las “Obligaciones Negociables”). Los términos no definidos en este aviso de pago tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el suplemento de precio de fecha 24 de junio de 2024, disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID #3215746, y en el suplemento de precio de fecha 8 de julio de 2024, disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID #3222272.

El valor nominal en circulación de las obligaciones negociables luego de efectuar el pago de la primera y única cuota de amortización ascenderá a US\$0.

Informamos que el próximo 26 de febrero de 2026, la Compañía informará a través de un aviso complementario al presente aviso de pago, el Tipo de Cambio Aplicable para el pago de la sexta y última cuota de intereses y la única cuota de amortización de capital bajo las Obligaciones Negociables.

El pago de las sumas indicadas en los párrafos precedentes se efectuará el 2 de marzo de 2026, en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a través de Caja de Valores S.A. quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme sus tenencias.

La fecha de este aviso es 23 de febrero de 2026.



Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente

Compañía General de Combustibles S.A.

Sede Social: Bonpland 1745.

Datos de inscripción: inscripta el 15 de octubre de 1920, bajo el número 136, folio 26, libro 41, tomo A de Sociedades Anónimas – Inspección General de Justicia – C.A.B.A.

Oficinas – C.A.B.A.

Honduras 5663 – Piso 2º

Teléfono (+54) 011-48496100

(C1414BNE) C.A.B.A. - Argentina

<https://cgc.energy/esp>